



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Trujillo, 19 de abril del 2023

OFICIO N° 1079-2023-UNT/DGA-ABAST.

Señor

Dr. WALTER LÓPEZ ZARATE

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

PRESENTE.-

ASUNTO: SOLICITO PUBLICACIÓN DEL ANEXO N° 06
APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CMN

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo y a la vez solicitarle se sirva realizar la publicación del Anexo N°6: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES, según la Directiva N°0005-2021-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", **Art. 27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación**, el mismo que se detalla a continuación:

- Anexo N°6: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades 2023 correspondiente al Centro de Estudios Preuniversitarios de la UNT.

Asimismo, sírvase remitir el link de dicha publicación a la brevedad posible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CPC. MAIRA ISABEL LUJAN GOMEZ
Jefa de la Unidad de Abastecimientos (e)

Reg.: 15823004

Exp.: 5523065E

03 folios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 11 de abril del 2023

OFICIO N° 974-2023-UNT/DGA-ABAST.

Señor

Dr. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ BOYER

Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

PRESENTE.-

ASUNTO: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CUADRO DE NECESIDADES.

Me dirijo a usted para expresar mi saludo y a la vez solicitarle evalúe la Aprobación de Modificación del Cuadro de Necesidades 2023 correspondiente al Centro de Estudios Preuniversitarios de la UNT, según Directiva N° 005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" art. 27 Modificaciones al CMN literal 27.3: "Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva".

Por lo expuesto, se adjunta Anexo 5: Solicitud de Aprobación de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N°015, presentado por el área usuaria y el Anexo N° 6 para su evaluación y aprobación, salvo mejor parecer.

Quedando a la espera de su respuesta así como el retorno del expediente para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,



CPC. MAIRA ISABEL LUJAN GOMEZ

Jefa de la Unidad de Abastecimientos (e)

Reg.: ...5523065 - 57123024

Exp.: ...5523065E

09 folios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
REGISTRADO
MESA DE PARTES
12 ABR. 2023

Reg: Hora:
Exp: Folios:
Firma:
957

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
PROVEIDO Solicitar Pub.
a OTI.

18 ABR. 2023

Jr. Diego de Almagro N° 344 - Trujillo
☎ (044) 233250

email : logistica.mesadepartes@unitru.edu.pe

DESTINO: Karla

JEFATURA: K

ANEXO N° 06: APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 15

ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
 N° DE IDENTIFICACIÓN:

FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD MODIFICACIÓN	CÓDIGO ITEM N°	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Y/O VALORES		
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	VALOR TOTAL S/
					CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	
		500100050561	Servicio de impresiones en general	Unidad		S/. 120,000.00	
		120600140275	Master para duplicadora RISOGRAPH Cod. Ref. S8133UA	Unidad	54		S/. 13,500.00
11.04.2023	015	120600140258	Master para duplicadora RISO Cod. Ref. S-4363	Unidad	20		S/. 5,100.00
		717200050227	Papel Bond 75g tamaño A4	Empaque	4,760		S/. 71,400.00
		767400052563	Tinta de impresión RISO Cod. Ref. S8113U	Unidad	200		S/. 30,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad del Sector Público u organización de la entidad
- 2/ La información registrada en los campos de exclusión e inclusión considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación
- 3/ El campo de cantidad total se completa sólo en caso de bienes
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe.



Firma: Titular de la Entidad u organización de la entidad o a quien se hubiera delegado dicha facultad